MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARÉ

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Tte. Nicasio Insaurralde 2024 esq. Domingo Martínez de Irala
Teléfono: (0293) 932368

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 25/2023

En la ciudad de Guarambaré, Departamento de Central, República del Paraguay, a los veintisiete días del mes de agosto del año dos mil veintitrés, siendo las 07:30 horas, se constituyen en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones, la Sra. María Esther Insaurralde, Directora de Administración y Finanzas y el Sr. Víctor Daniel Mora, Secretario General, ambos miembros del comité de evaluación, a efectos de evaluar la oferta económica presentada en el marco del llamado a Contratación Directa (CD) N° 26/2023 "Adquisición de aros y soportes portátiles para basquet" Segundo llamado con ID N° 423245.-

Los oferentes cuyas ofertas fueron recibidas en el plazo establecido para la recepción de ofertas son:

✓ INGENIO VISUAL de Jonás Fernando Estigarribia Leguizamón – RUC 3690119-9

Se procede a evaluar las ofertas presentadas según el Acta de Apertura de fecha 10/08/2023, de acuerdo a lo establecido en el artículo 30° de la Resolución DNCP 5695/19, se inicia la verificación de las documentaciones y se analiza la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales, además se procede a la verificación de los documentos que avalen el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conformes a los requisitos de calificación basada en la evidencia documentada, requeridos en la Carta de Invitación:

1) Verificación de la documentación de carácter sustancial:

En cumplimiento de lo establecido en el Decreto Nº 2992/19 de la Ley Nº 2051/03, se coteja si las ofertas contienen los documentos sustanciales solicitados en el PBC:

INGENIO VISUAL de Jonás Fernando Estigarribia Leguizamón		
Documentos de Carácter Sustancial	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Formulario de Oferta y planilla de precios debidamente completado y firmado	X	
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.	X	
Fotocopia simple de cedula de identidad	X	

El oferente **INGENIO VISUAL de Jonás Fernando Estigarribia Leguizamón** cumple con la presentación de todos los documentos de carácter sustancial.

2) Capacidad Legal

El Comité de Evaluación procedió a solicitar los Registros del Personal de la Municipalidad, según el cual los representantes no registran datos así mismo procedió a consultar la los datos del oferente a través de https://datos.sfp.gov.py/data/funcionarios:

INGENIO VISUAL de Jonás Fernando Estigarribia Leguizamón		
Requisitos exigidos en el PBC	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
El oferente deberá proporcionar el formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada.	X	

Victor Daniel Mora
Secretario General
Municipalidad de Guarambaré

Esther Insaurralde
Dir. Adm. y Finanzas
Municipalidad de Guarambaré

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 25/2023

La verificación de la prohibición contenida en los incisos a) y b) del artículo 40° de la Ley, el comité de evaluación de ofertas, deberá utilizar la metodología de evaluación que para el efecto disponga la DNCP: https://www.paraguay.gov.py/documentos/funcionario-publico: **Constancia SFP 4776073**	**X**	
Verificar los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021.	**X**	
Verificar por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública	**X**	
Verificar que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021	**X**	

El oferente cumple con los requisitos de capacidad legal.

3) Corrección de errores aritméticos

La oferta no presenta errores aritméticos en los montos totales ofertados.

4) Aplicación del Margen de preferencia nacional

No se aplica el margen de preferencia nacional considerando que no existe otra oferta con la cual comparar.

5) Aplicación del Margen de preferencia local

No se aplica el margen de preferencia local considerando que no existe otra oferta con la cual comparar.

6) Detalle del monto de las ofertas presentadas ordenadas de menor a mayor:

Nº	Oferente	Monto Ofertado
1	INGENIO VISUAL de Jonás Fernando Estigarribia Leguizamón	Gs. 76.266.666

Victor Daniel Mora
Secretario General
Municipalidad de Guarambaré

Esther Insaurralde
Dir. Adm. y Finanzas
Municipalidad de Guarambaré

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 25/2023

Posteriormente se procede a evaluar los demás requisitos formales de la oferta

7) Solicitud de documentos formales

No se solicitó ninguna documentación formal al oferente

8) Verificación de documentos formales

INGENIO VISUAL de Jonás Fernando Estigarribia Leguizamón		
Documentos de Carácter Formal	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	X	
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC	X	
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	X	
Certificado de cumplimiento tributario	X	

El oferente **INGENIO VISUAL de Jonás Fernando Estigarribia Leguizamón** cumple con la presentación de todos los documentos de carácter formal.

9) Solicitud de aclaraciones

No se solicitó ninguna aclaración a los oferentes.

10) Análisis de los precios ofertados

			REFERENCIAL		Ingenio VISUAL		% diferencia
Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Precio unitario	Precio total	Precio unitario	Precio total	
1	Adquisicion de aros y soportes portátiles para basquet	02	38.133.333	76.266.666	38.133.333	76.266.666	0,00
Precio Total				76.266.666		76.266.666	-0,00

Como se puede observar no existe diferencias que se encuentren fuera del rango de los márgenes legales establecidos.

11) Análisis de los demás documentos que avale el cumplimiento de los criterios técnicos y conforme a los requisitos de calificación:

a) Capacidad Financiera

INDICES	INGENIO VISUAL de Jonás Fernando Estigarribia Leguizamón				
	AÑO 2019	AÑO 2020	AÑO 2021	PROMEDIO	COEFICIENTE MEDIO
EFICIENCIA					
INGRESO	876.385.473	197.939.186	315.381.878	463.235.512	1,16
EGRESO	884.124.110	1.131.015	314.326.853	399.860.659	

Victor Daniel Mora
Secretario General
Municipalidad de Guarambaré

Esther Insaurralde
Dir. Adm. y Finanzas
Municipalidad de Guarambaré

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 25/2023

	INGENIO VISUAL	
Requisitos	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los años: 2019, 2020 y 2021.	X	
Formulario 106 de los años 2019, 2020 y 501 del año 2021 para los contribuyentes de IRPC / IRE SIMPLE	X	

b) Experiencia Requerida

	INGENIO VISUAL	
Requisitos exigidos en el PBC	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Demostrar la experiencia en provisión de aros de básquet con soportes portátiles ya sea a entidades públicas y/ privadas con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 05 años (2018, 2019, 2020, 2021 y 2022)	X	
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	X	

c) Capacidad Técnica

	INGENIO VISUAL	
Requisitos exigidos en el PBC	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
El oferente deberá presentar las especificaciones técnicas completadas y firmadas de los ítems ofertados, conforme al formato establecido en la Sección Suministro requerido, con los catálogos y/o anexos técnicos	X	
Especificaciones técnicas firmadas, con las respectivas documentaciones: catálogos y/o anexos técnicos	X	

12) Análisis del Acta de Apertura

No se realizó ninguna observación en la apertura.

Victor Daniel Mora
Secretario General
Municipalidad de Guarambaré

Esther Insaurralde
Dir. Adm. y Finanzas
Municipalidad de Guarambaré

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 25/2023

13) Disponibilidad Presupuestaria

Se procede a verificar la disponibilidad asignada en el Presupuesto de Gastos de la Municipalidad de Guarambaré para el Ejercicio Fiscal 2023, según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria el objeto de gasto 543 30 11 del Clasificador Presupuestario, en concordancia con el PAC, se certifica que se cuenta con la disponibilidad Presupuestaria y Financiera suficiente lo que permite contraer las obligaciones resultantes del llamado a Contratación Directa (CD) N° 26/2023 "Adquisición de aros y soportes portátiles para basquet" Segundo llamado con ID N° 423245, dando de esta forma estricto cumplimiento a lo establecido en el Art. 14º de la Ley 2051/03.

14) Conclusión

Que el oferente **INGENIO VISUAL de Jonás Fernando Estigarribia Leguizamón** cumple con todos los criterios técnicos, económicos y legales exigidos por la convocante.

Que, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 65º del Decreto Nº 2992/19, el que previene que la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

a) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones;

b) Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato,

c) Presente el precio evaluado como el más bajo.

Que, la presente recomendación de adjudicación queda sujeto bajo la responsabilidad exclusiva de la Intendencia Municipal de la ciudad de Guarambaré, ya que no se ha reunido la cantidad de 3 (tres) oferentes para dar continuidad al procesos, y que de acuerdo en el Art. 34 de la Ley 2051 "De Contrataciones Públicas", dispone PROCEDIMIENTOS inc. c) para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la Municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.

Victor Daniel Mora
Secretario General
Municipalidad de Guarambaré

Esther Insaurralde
Dir. Adm. y Finanzas
Municipalidad de Guarambaré

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 25/2023

15) Recomendación

Este Comité recomienda la adjudicación del llamado a **Contratación Directa (CD) N° 26/2023 "Adquisición de aros y soportes portátiles para basquet" Segundo llamado con ID N° 423245** al oferente **INGENIO VISUAL de Jonás Fernando Estigarribia Leguizamón con RUC 3690119-9** por la suma de **G. 76.266.666 (Guaraníes setenta y seis millones doscientos sesenta y seis mil seiscientos sesenta y seis). -**

Finalmente, se resuelve remitir todo el expediente a la Intendencia Municipal, SUGIRIENDO la aprobación y adjudicación por resolución de la máxima autoridad de la Institución, a favor de la firma más arriba individualizada. –

Se aclara que le procedimiento de evaluación culmino en fecha catorce de septiembre del año dos mil veintitrés a las 11:30 horas. –

No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto previa lectura y ratificación del contenido del presente informe. –

MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARÉ SECRETARIA GENERAL

.....
Sr. Víctor Daniel Mora Mora
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARÉ

.....
Sra. María Esther Insaurralde
Directora de Administración y Finanzas